

**REQUISITOS DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE LAS ETAPAS DE MADURACIÓN DE
PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS**

- **Estudios técnicos**

Estos soportan la viabilidad técnica del Programa, Plan o Proyecto, y deben incluir memorias de cálculo, diseños, descripción, especificaciones técnicas y planos.

El FENOGE podrá definir, dependiendo de la fase de maduración y del tipo del Plan, Programa o Proyecto (prefactibilidad, factibilidad, diseño o implementación), los estudios técnicos específicos que se requieran incluir como parte de este requisito.

Para cada fase de maduración, se presentará como mínimo, la siguiente documentación:

- **Pre factibilidad**

Para la estructuración de un proyecto en su fase de prefactibilidad, la solicitud debe incluir como mínimo lo siguiente:

- Identificación del plan, programa o proyecto:
 - Población objetivo (beneficiarios potenciales)
 - Localización (área de impacto del plan, programa o proyecto)
 - Caracterización Socioeconómica de la población.
 - Identificación de la necesidad.
 - Justificación del plan programa o proyecto.
 - Descripción del Plan, programa o proyecto
- Determinación de la línea base o caracterización técnica del proyecto: se deberá presentar la situación actual sin el plan, programa o proyecto, y la estimación de los impactos potenciales (sociales, económicos, técnicos y ambientales) que eventualmente se generarían con su implementación.

- **Factibilidad**

Para la presentación de los estudios de un proyecto en su fase de factibilidad, la solicitud debe incluir todo lo considerado en la prefactibilidad, y además:

- Diagnóstico socioeconómico del impacto de los beneficios del proyecto.

**REQUISITOS DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE LAS ETAPAS DE MADURACIÓN DE
PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS**

- Contexto social del plan programa o proyecto.
- Compatibilidad del plan, programa o proyecto con los planes de ordenamiento territorial del lugar de ejecución.
- Definición de la alternativa a nivel de factibilidad, con base en información primaria.
- Viabilidad técnica, legal, ambiental, energética y socioeconómica del proyecto. Se deberá entregar documento en el que se presente la viabilidad positiva del proyecto en los aspectos mencionados.
- Hoja de ruta en lo relacionado con la gestión de trámites ambientales.
- Hoja de ruta en lo relacionado con la gestión de trámites de consulta previa (si aplica).
- Cronograma de ejecución de obras e implementación de Plan, Programa o Proyecto.
- Ingeniería Básica, con planos, diagramas y dibujos a nivel esquemático, tecnología a implementar y especificaciones técnicas.
- Estimación de costos con base en ingeniería básica, dentro de un rango de +- 15%.
- Restricciones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas y sociales.
- Memorias de cálculo necesarias para la ejecución del plan, programa o proyecto, de acuerdo con la complejidad de este.
- Catálogos o fichas técnicas de las tecnologías, elementos y/o equipos a implementar.
- Si aplica, simulaciones pertinentes al Plan, Programa o Proyecto a implementar, por ejemplo, para los PPP de iluminación interior o exterior se debe presentar los resultados de la simulación del software de diseño, garantizando lo exigido por RETILAP.
- **Implementación de planes, programas o proyectos**

Para una solicitud de implementación de un Plan, Programa o Proyecto, la solicitud deberá cumplir con la totalidad de requisitos exigidos en los numerales (i) al (xxiii) del en el literal (d) Requisitos de soporte del Plan, Programa o Proyecto del numeral 1 de los “*Criterios de Presentación de Solicitudes*”.